



¿Quo Vadis, Paraguay? ¿A Westfalia o al Mercosur?

Francisco Ruiz Díaz
Febrero, 2013

Con el apoyo de la Iniciativa Think Tank del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) de Canadá.



¿Quo Vadis, Paraguay? ¿A Westfalia o al Mercosur?

INTRODUCCIÓN

Las relaciones políticas y económicas entre países están estrechamente vinculadas entre sí. Para entender los cambios en la economía mundial, es necesario ahondar en los aspectos centrales de la política internacional, o en otras palabras, de las relaciones internacionales.

En este contexto, el orden político mundial actual está sustentado en los Tratados de Paz de Westfalia de 1648. Estos acuerdos se firmaron con el propósito de poner fin a la guerra de los treinta años, librada entre las principales potencias europeas de ese entonces. Uno de los aportes más importantes de estos Tratados es la imposición del concepto de soberanía y la no injerencia en los asuntos de los Estados.

Pero, en el mundo actual de creciente interdependencia entre las naciones, la solución a los problemas globales demanda de cooperación multilateral y cesión de soberanía, en cuyo caso se observa que las instituciones westfalianas limitan la actuación del sistema internacional. En su reemplazo comienzan a emplearse conceptos realistas como el de “soberanía interdependiente”. Un segundo cambio importante en el orden mundial es la evolución del sistema de poder desde la unipolaridad norteamericana hacia la multipolaridad con participación de las economías emergentes.

En el ámbito del Sistema Interamericano, a partir del 2005, tras el rechazo del ALCA, los temas del Sistema Latinoamericano comenzaron a cobrar fuerza, en cuyo contexto Brasil emergió como potencia regional mediadora (hegemon regional), con un claro respaldo de la comunidad internacional.

Estos dos factores (soberanía interdependiente y hegemon regional legitimado), son elementos centrales para comprender la política de relacionamiento internacional y regional; así como, la transformación que están experimentando las instituciones de Latinoamérica y el Caribe.

Paraguay debe tener en cuenta estos elementos, ya sea, para comprender la maraña de intereses que primaron para su suspensión en el MERCOSUR o para tener una mayor claridad respecto al escenario que debe enfrentar cuando deba decidir su reinsertión o alejamiento del MERCOSUR. El objetivo del presente trabajo es por lo tanto facilitar un enfoque distinto al económico, con el propósito de comprender los sucesos regionales.

La primera parte del documento es esta Introducción. La segunda presenta los principales aspectos de las instituciones westfalianas. En la tercera se analizan las estructuras de poder mundial y regional. En la cuarta, sobre la base de los elementos expuestos, se analiza dos propuestas que suelen sugerir los analistas locales en

relación al retiro de Paraguay del MERCOSUR. Al final se presentan algunas breves consideraciones.

I. SOBERANÍA, IGUALDAD Y NO INJERENCIA EN LOS ASUNTOS INTERNOS

Las instituciones jurídicas que rigen actualmente las relaciones internacionales se basan en los Tratados de Paz de Westfalia de 1648¹. Estos acuerdos revolucionaron el derecho internacional y sentaron las bases para la aceptación e implementación de principios, tales como: soberanía territorial, no injerencia en los asuntos internos y equilibrio de poder entre los Estados².

Los Tratados de Paz generaron una transformación de la sociedad europea de entonces. El sistema de organización feudal fue reemplazado por una nueva forma de organización política: el Estado-nación. La influencia de estos acuerdos prevalece en la actualidad ya que cuatro de los siete principios de la carta constitutiva de las Naciones Unidas se basan en las instituciones de Westfalia³.

Tras finalizar la Guerra Fría (1991), y ante la necesidad de reorganizar el orden mundial, algunos países consideraron que los principios de Westfalia ya no eran adecuados para gobernar los asuntos mundiales. La comunidad internacional observaba como el mundo bi-polar, dominado por dos grandes potencias⁴, comenzaba a transformarse en uno hegemónico dominado por Estados Unidos. La agenda multilateral pasó a ocuparse de asuntos de desarrollo, globalización financiera y comercial, derechos humanos, seguridad y medioambiente.

Años después, las críticas contra los principios de Westfalia seguían aumentando. En 1999, Tony Blair, en ese entonces primer ministro británico, sostenía que los principios (westfalianos) de respeto por la soberanía y la no injerencia en los asuntos internos debían dejarse de lado en los casos de “guerras humanitarias” (Doctrina Blair). Este pensamiento se ha visto reforzado y ampliado al concepto de seguridad nacional desde los atentados del 11 de Setiembre (11-S). A partir de entonces, la política exterior norteamericana se destacó por principios neoconservadores, en defensa de su posición hegemónica.

Pese a que los principios de Westfalia siguen vigentes en el derecho internacional, en la práctica las relaciones de poder entre los países no se rigen estrictamente por sus mandatos. En un contexto de profundas asimetrías de poder económico y militar, las relaciones internacionales se dan más bien en un contexto donde existen las naciones desarrolladas que actúan como centro (hegemones globales), un grupo de países de

¹ Desde 1618 hasta 1648 Europa estuvo inmersa en una serie de guerras religiosas que son conocidas como la Guerra de los 30 años. El Tratado de Westfalia fue un intento muy efectivo que buscó poner fin a la lucha entre las potencias europeas.

² Ningún Estado por si solo o en coalición con otros debe considerarse poderoso para imponer su voluntad a los demás.

³ 1) La igualdad soberana de todos los miembros, 2) El cumplimiento de buena fe de las obligaciones, 3) El compromiso de resolver las controversias por medios pacíficos y 4) La obligación de abstenerse a usar la fuerza en contra de la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado.

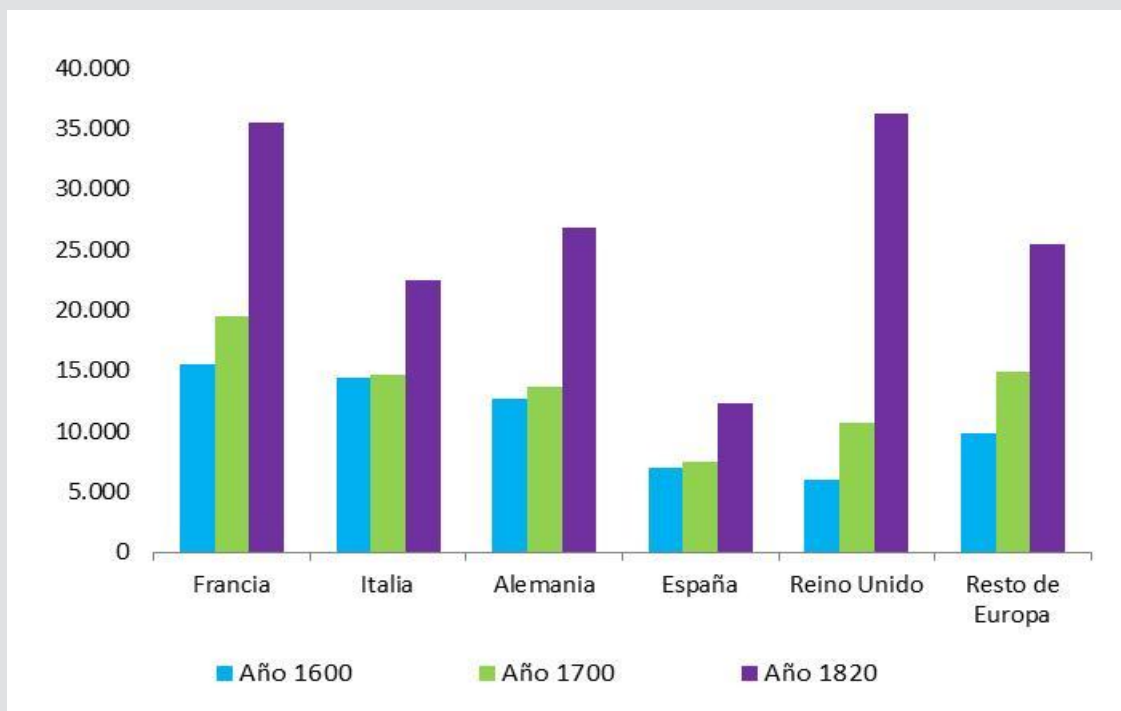
⁴ Estados Unidos de América y la Unión Soviética.

ingresos medios semi-periféricos (hegemones regionales) y los Estados en desarrollo periféricos.

Hegemonía y equilibrio entre las naciones

En el Siglo XVII y XVIII Europa era un continente multipolar. En ese entonces el tamaño de la economía, la población y el poderío del ejército constituían los pilares del poder hegemónico de una nación. Las capacidades tecnológicas de los ejércitos eran muy similares, razón por la cual se empleaba el PIB de una nación para determinar su capacidad hegemónica. El Gráfico 1 muestra que entre 1600 y 1700 el PIB de los actuales países de Francia, Italia, Alemania, España y Reino Unido eran similares. Estos cinco países concentraban el 85% del PIB europeo. Con ello se puede inferir que en esa época la hegemonía continental era bastante simétrica.

Gráfico 1 PIB de los países Europeos hegemónicos (periodo 1600-1820)
(Millones de dólares internacionales Geary-Khamis de 1990)



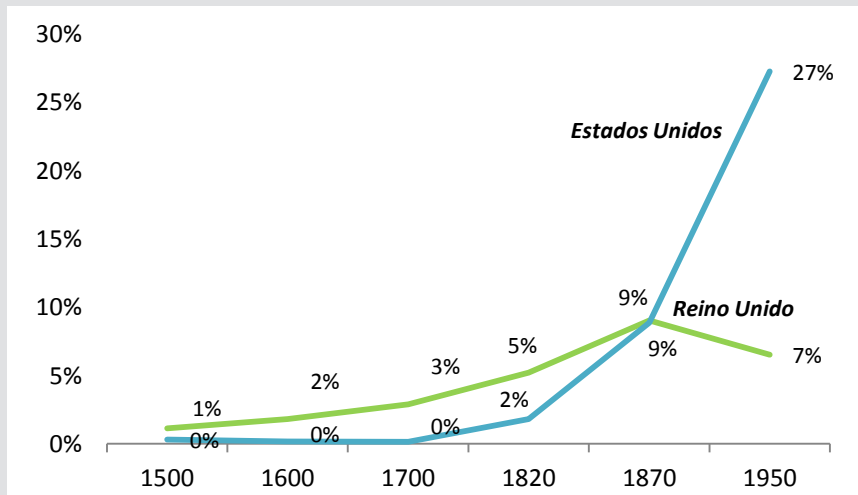
Fuente: elaboración propia, con datos de Maddison 2010.

La multipolaridad hegemónica en Europa comienza a transformarse con los cambios introducidos por la revolución industrial. Al estar en el centro de estas transformaciones, Inglaterra pasó a convertirse en la potencia hegemónica, no solo de Occidente, sino del mundo entero. En 1700 el Reino Unido concentraba 3% del PIB mundial, en 1870 ya alcanzaba 9%. El PIB per cápita inglés en 1600 era 23% más que el de Alemania, mientras que en 1820 la diferencia llegaba al 60%.

El fin de la hegemonía del Reino Unido llegó con el desgaste que le produjo su participación en la Segunda Guerra mundial. Posterior a ello, el liderazgo de los asuntos internacionales del mundo occidental pasó a mano de los Estados Unidos. El Gráfico 2 presenta el peso de los Estados Unidos e Inglaterra en la economía mundial

en el trayecto de seis siglos. En 1820 la participación del Reino Unido en el PIB mundial era dos veces más que la de los Estados Unidos, mientras que en 1950 la participación del PIB del país norteamericano en la producción mundial cuadruplicaba la de Inglaterra.

Gráfico 2 Participación de EEUU y Reino Unido en el PIB mundial (1500-1950)



Fuente: elaboración propia con datos de Maddison 2010.

El surgimiento de ideologías desató en el periodo de postguerra un enfrentamiento entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Entre 1946 y 1991, la hegemonía mundial tuvo que ser dividida entre estas dos potencias. En 1991, con el fin de la Guerra Fría, la hegemonía mundial volvió a ser unipolar al amparo norteamericano.

Un orden internacional basado en una hegemonía unipolar va en contra del espíritu de los Tratados de Westfalia. A la luz del pensamiento realista, un orden mundial apartado de los principios westfalianos podría entenderse como un estado de equilibrio en el que las naciones deciden acumular poder con el objetivo de hacer prevalecer sus propios intereses, esto, en detrimento de los de la comunidad internacional.

II. DE LA HEGEMONÍA UNIPOLAR A LA MULTIPOLARIDAD ECONÓMICA

Como cualquier sistema, las relaciones entre los países del mundo deben sustentarse en un orden. Los Tratados de Paz de Westfalia contemplan un orden mundial horizontal donde ninguna nación o coalición de ellas tiene el poder absoluto, capaz de imponer su voluntad al resto de las naciones. Se considera generalmente que la horizontalidad en las relaciones internacionales puede dar lugar a un estado de anarquía. Otros, más idealistas, sostienen que es posible alcanzar un equilibrio mundial en coexistencia con hegemonía unipolar, siempre y cuando existan las instituciones adecuadas. La propia Naciones Unidas es un ejemplo de este pensamiento.

El pensamiento realista por su parte sostiene que la existencia de una estructura jerárquica en las relaciones internacionales se deriva de los propios acontecimientos

mundiales. La jerarquía hegemónica de una nación se debe a la acumulación de sus capacidades *duras* (tamaño de su economía y nivel de desarrollo, número de habitantes y poderío militar) y *blandas* (tradición diplomática, historia, cultura, etc.).

A partir de 1991 la hegemonía mundial ha estado centrada en la superpotencia norteamericana. Como ejemplo de su conciencia hegemónica suele recordarse el caso de 2005 cuando John Bolton, en ese entonces Embajador de Estados Unidos ante las Naciones Unidas, declaró, en relación a una posible reforma del Consejo de Seguridad, que este órgano *“solo necesita un miembro, Estados Unidos, ... porque ese es el reflejo de la verdadera distribución del poder en el mundo”*⁵. En contrapartida a la tesis de unipolaridad mundial, líderes europeos como Jacques Chirac, Gerhard Schroeder y José Luis Rodríguez Zapatero afirmaron que el sistema mundial corresponde al de una estructura multipolar (Sanahuja, 2007).

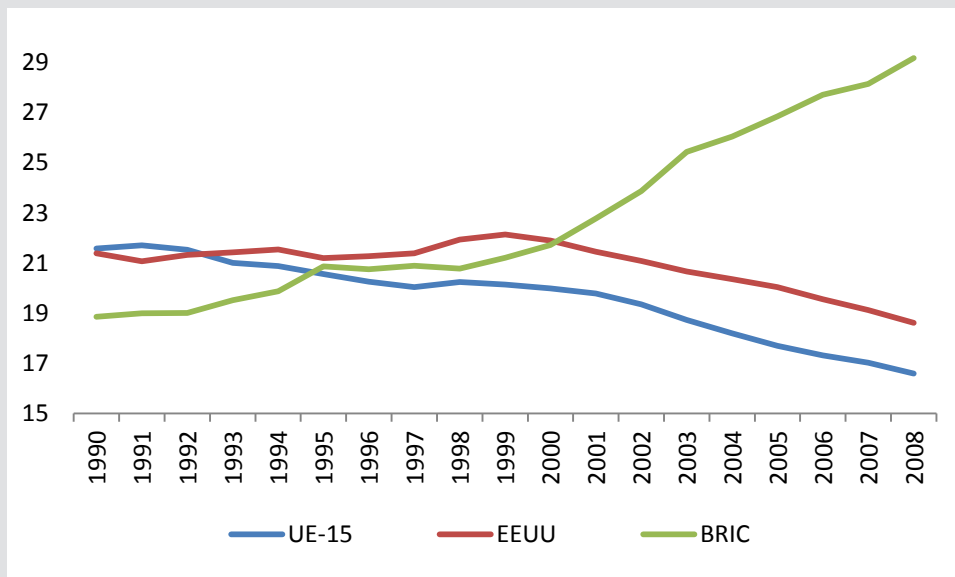
No obstante, en los últimos diez años, un grupo de países han comenzado a hacerse sentir con mucha fuerza en la comunidad internacional. Estas naciones se conocen con el nombre de economías emergentes y se caracterizan por concentrar una gran parte de la población mundial además de su creciente participación en el PIB, el comercio y la inversión mundial. Con la crisis financiera internacional de 2008, las economías emergentes adquirieron mayor protagonismo debido a que comenzaron a crecer a tasas muy superiores a la de los países desarrollados, lo cual ayudó a suavizar el impacto de la crisis.

Debido a este singular protagonismo, las economías emergentes asumieron un sitio preferencial en la gobernanza mundial al integrar el Grupo de los 20 (G-20) que acabó reemplazando al Grupo de los 7 (G-7). Entre estas naciones emergentes se destacan cuatro países que vienen ejerciendo un protagonismo internacional importante, los cuales se conocen con el acrónimo de BRIC: Brasil, Rusia, India y China. Estos países concentran el 28% del PIB y el 43% de la población mundial. China es la principal economía, seguida de India, Rusia y Brasil. En el Gráfico 3 se observa la creciente participación del BRIC en el PIB mundial.

Los optimistas afirman que el ascenso de las economías emergentes es una prueba de que el mundo se ha vuelto multipolar. En contrapartida, los menos optimistas consideran que la hegemonía unipolar de Estados Unidos no ha sido alterada por el ascenso de las economías emergentes. En un escenario intermedio, algunos comienzan a hablar de una hegemonía híbrida a la que denominan *“uni-multipolaridad”*, o sea, unipolaridad militar y política (Estados Unidos) y multipolaridad económica (Unión Europea, Estados Unidos y BRIC).

⁵ America is new UN envoy. Lethal injection, or healthy tonic? *The Economist*, 4 de agosto de 2005. Citado en Sanahuja, J., 2007.

Gráfico 3 Participación en el PIB mundial
(en porcentaje)



Fuente: elaboración propia con datos de Maddison 2010.

De todas maneras, la discusión desarrollada hasta ahora nos permite presentar una síntesis de tres posibles jerarquías hegemónicas en las relaciones internacionales actuales.

Clasificación	Características	Algunos ejemplos
Potencias mundiales hegemónicas	Son Estados centrales que se destacan por su nivel de desarrollo y sus capacidades duras y blandas. Ejercen un rol preponderante en el ámbito internacional.	Estados Unidos, Inglaterra, Japón, Francia, Italia y Alemania, etc.
Potencias mundiales medias	Son estados centrales con elevado nivel de desarrollo pero con limitadas capacidades duras. Son importantes a nivel mundial pero no alcanzan a ejercer un rol protagónico.	Noruega, Australia, Suecia, España, etc.
Potencias regionales mediadoras o hegemones regionales	Son Estados semi-periféricos, con un nivel de desarrollo medio. No tienen suficiente capacidades duras ni blandas como para influir en las decisiones mundiales, pero las que tienen les permiten ser influyentes en su entorno regional próximo.	China, Rusia, Brasil, Turquía, India, Sudáfrica, etc.

Fuente: elaboración propia, tomando como base la clasificación sugerida por Rocha y Morales (2008).

Nota: El poder duro (*hard power*) se basa en los medios económicos y militares del que dispone una nación y define su capacidad coercitiva en las relaciones mundiales. Por su parte, el “poder blando” (*soft power*) se basa en la tradición diplomática, la historia y la cultura de una nación; estas definen la capacidad de influir sobre las decisiones mundiales más que de obligar.

La hegemonía continental y regional

El continente americano está integrado por 35 países que cubre Alaska hasta Tierra del Fuego. La hegemonía del continente históricamente la ha ejercido los Estados Unidos de América, quien desde 1889 viene promoviendo la creación de organizaciones en el seno de lo que hoy se llama el Sistema Interamericano. Algunas de las instituciones de este Sistema son: la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Al finalizar la guerra fría, las relaciones entre los países del Sistema Interamericano pasaron por momentos de avances y retrocesos. La agenda de la política exterior de los Estados Unidos se volcó hacia los temas del libre comercio (creación del Área de Libre Comercio de las Américas-ALCA), el respeto por la Democracia y los Derechos Humanos y la Seguridad Hemisférica.

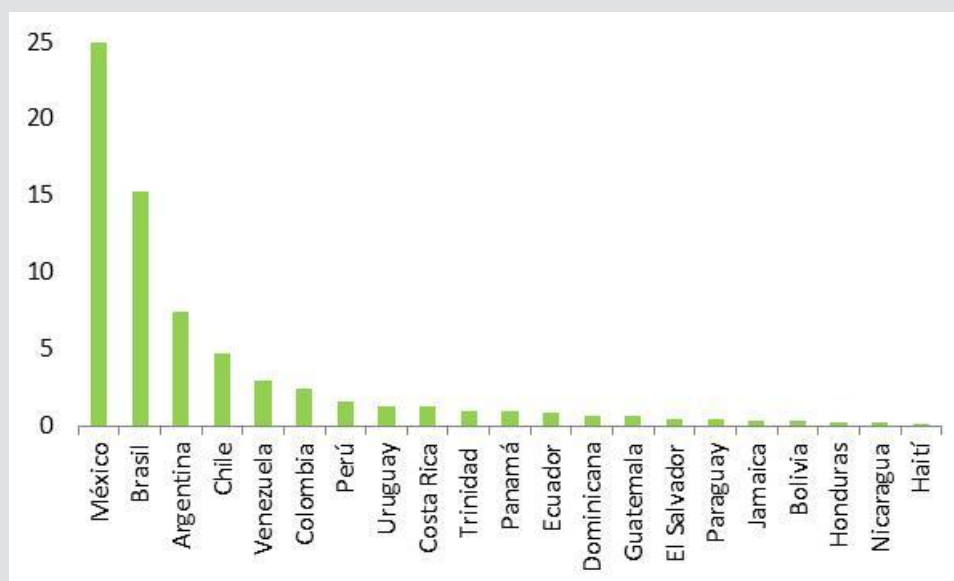
El Sistema Interamericano sufrió un golpe mortal cuando en el 2005, en la ciudad de Mar del Plata (Argentina), los países sudamericanos manifestaron su decisión de no continuar las negociaciones para la constitución del ALCA. Desde entonces, salvo en el caso de la crisis política de Honduras (2009), el rol de los Estados Unidos ha sido el de un actor pasivo frente a los asuntos regionales.

El espacio dejado por los Estados Unidos fue ocupado por Brasil, situación que ha permitido a este país posicionarse como “potencia regional mediadora” o “hegemon regional”. A su vez, la crisis financiera internacional de 2008 contribuyó a fortalecer la influencia de Brasil en Latinoamérica, convirtiéndose en el portavoz de Latinoamérica ante el G-20.

La estrategia de delegación del poder de los Estados Unidos a un mediador regional como Brasil se basa en la hipótesis de estabilidad descentralizada. Los intereses del hegemon continental (Estados Unidos) quedan asegurados debido a que existe en la región un país confiable cuyas capacidades duras y blandas serán apropiadas para mantener la estabilidad en la región.

Al respecto, Rocha y Morales (2008) realizaron una investigación de las relaciones interamericanas en el periodo de post guerra fría y elaboraron un índice de posicionamiento estructural de los Estados regionales a fin de establecer los candidatos a hegemon regional. El estudio muestra lo ya conocido por todos: México y Brasil son los dos países con mayores índices de posicionamiento estructural (Gráfico 4).

Gráfico 4 Índice de posicionamiento estructural en Latinoamérica



Fuente: elaboración propia con datos extraído de Rocha y Morales (2008).

Nota: cuanto mayor es el valor del índice, mayor es la influencia regional del país.

En Sudamérica, Brasil es el país que cuenta con características duras y blandas para ser potencia regional mediadora. Esto implica que tiene suficiente capacidad para mediar entre Estados del Sistema Interamericano y también puede ejercer un rol hegemónico sobre los países periféricos de la región. Sin embargo, es necesario entender que, como potencia regional, su gestión también es relativa ya que al estar en la misma área de influencia de los Estados Unidos, se ve obligado a coordinar con ese país los asuntos regionales.

El fortalecimiento del Sistema Latinoamericano

Con el rechazo del ALCA en el año 2005, Latinoamérica comenzó una nueva época en la construcción de los espacios autónomos destinados a la discusión de los asuntos regionales. El debilitamiento del interés norteamericano por los asuntos del hemisferio allanaron el camino para que Brasil y México se conviertan en las potencias regionales mediadoras por excelencia. México para el grupo de países de Mesoamérica⁶ y Brasil para los de Sudamérica.

Desde entonces, los Estados de América Latina y el Caribe han promovido la creación de espacios de concertación política y de cooperación como son la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). La crisis financiera internacional del 2008, al haberse originado en los países centrales, sirvió como refuerzo para la unidad latinoamericana.

⁶ Región del continente americano que comprende la mitad meridional de México; los territorios de Guatemala, El Salvador y Belice; así como el occidente de Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

A pesar de que estos avances parecen conducir hacia una mayor integración de Latinoamérica y el Caribe, debe tenerse en cuenta los retos que estos procesos deben enfrentar para garantizar la consolidación de la integración regional:

1. Conceder una mayor prioridad a los temas económicos y comerciales.
2. Convencer a un mayor compromiso en los asuntos regionales a los países que revelan un vínculo más estrecho con los Estados Unidos.
3. Evitar el excesivo uso del realismo político como excusa para lograr soluciones pragmáticas.

III. PARAGUAY EN LAS RELACIONES REGIONALES

La aparición de temas que requieren solución global vuelve anacrónico el concepto de soberanía al estilo westfaliano. En su lugar, la definición de “soberanía interdependiente” se está volviendo cada vez más relevante en la explicación de los fenómenos internacionales, tanto en lo político como en lo económico. Es así que en un discurso pronunciado en setiembre de 2012, Pascal Lamy Director de la Organización Mundial del Comercio (OMC) había denunciado que, en un mundo cada vez más interdependiente, las instituciones westfalianas impiden una atención eficaz de los problemas globales⁷.

La suspensión de Paraguay por parte del MERCOSUR ocurrida el 22 de junio de 2012 plantea un gran desafío para la política exterior del país. La decisión de reinserción al bloque debería pensarse a la luz de los conceptos de soberanía interdependiente, incorporando además la realidad de la transformación de los Sistemas Interamericano y Latinoamericano.

En todo este tiempo, analistas y expertos nacionales han ensayado un conjunto de propuestas sobre la postura que Paraguay debería asumir en los próximos meses, cuando termine el periodo de suspensión. A continuación se analizan los inconvenientes que podrían ocasionar alguno de ellos:

Paraguay debe salir del MERCOSUR porque no nunca le fue útil a sus intereses

Este pensamiento carece de rigor. Su enunciación responde más a lo emocional antes que a lo racional. Salir del MERCOSUR podría tener consecuencias graves para el país debido a los siguientes motivos:

- *Comercial.* Bajo la figura jurídica de “Estado Parte” del MERCOSUR Paraguay firmó un total de 10 tratados de preferencias comerciales⁸ con 18 naciones a los que exporta bajo beneficios arancelarios. Si sale del MERCOSUR el país perderá su estatus de Estado Parte. Ello le obliga a tener que solicitar a estos 18 países una

⁷ “Gobernanza de un orden mundial multipolar”, Pascal Lamy, Director General de la Organización Mundial del Comercio.

⁸ ACE 18 “Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay”, ACE 35 “MERCOSUR – Chile”, ACE 36 “MERCOSUR-Bolivia”, ACE 58 “MERCOSUR – Perú”, ACE 59 “MERCOSUR – Colombia, Ecuador y Venezuela”, y ACE Nº 62 “MERCOSUR – Cuba”. Los ACE son Acuerdos de Complementación Económica y constituyen instrumentos contractuales de profundización comercial, disponibles para los miembros de la ALADI. A más de otros acuerdos regionales, Paraguay firmó los siguientes Tratados extra-regionales: MERCOSUR-Israel, MERCOSUR – Egipto, MERCOSUR-Unión Aduanera Sudafricana y MERCOSUR-India”

renegociación para continuar exportando con los beneficios arancelarios. El país no tiene el control de este proceso y la renegociación dependerá de la buena voluntad de la contraparte. Esta situación afecta al 40% de las exportaciones del país (más de US\$ 2.000 millones). Lo que es peor aún, a esos mercados con beneficios arancelarios el país exporta 54% de los productos manufacturados (aproximadamente US\$ 1.300 millones).

- *Desarrollo de las regiones de frontera.* Debido a su tradición de economía abierta y a su baja presión tributaria, Paraguay ha fomentado un modelo de triangulación que consiste en importar bienes suntuarios (perfumes, bebidas, cigarrillos, electrónicos, informática, etc.) de origen asiático para posteriormente re-exportarlos al Brasil. De esta actividad dependen tres ciudades que limitan con el Brasil: Saltos del Guairá, Pedro Juan Caballero y Ciudad del Este. La actividad de re-exportación emplea una gran cantidad de trabajadores, tanto formales como informales. Los productos re-exportados desde Paraguay ingresan al Brasil sin pagar impuestos y usan un mecanismo especial habilitado por la aduana brasileña: compras de "viajeros" (*bagagens*). El nivel de transacciones anuales en este negocio estaría cerca de los US\$ 5.000 millones. Esta actividad, al depender en un cien por ciento del Brasil, podría verse afectada si las relaciones entre Paraguay y este país llegaran a enfriarse en caso que Paraguay se retire del MERCOSUR.
- *Pérdidas anuales de US\$ 55,4 millones.* Con el aporte de Venezuela al Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), los recursos anuales disponibles pasarán de US\$ 100 millones al año a US\$ 115,5 millones. De estos, el 48% (US\$ 55,5 millones) deberían asignarse al Paraguay para su aplicación en programas de desarrollo. Además de ello, Paraguay dispone actualmente cerca de una veintena de proyectos que ya cuentan con financiamiento del FOCEM, todos ellos se encuentran en ejecución. La continuidad del financiamiento de estos proyectos por parte del FOCEM podría suspenderse en caso que Paraguay decida salir del bloque.

Paraguay debería hacer como Chile, quedar como Asociado del MERCOSUR y comenzar a firmar acuerdos con países del Asia, con la Unión Europea y los Estados Unidos

Los peligros de esta propuesta son:

- *Comerciales.* Los peligros serían los mismos que ya se enunciaron anteriormente en el caso de los que defienden la salida del MERCOSUR. Jurídicamente, los beneficios arancelarios otorgados a Paraguay por parte de los 18 países con quienes se tiene firmado acuerdos comerciales como Estado Parte del MERCOSUR dejarán de tener efecto si Paraguay transforma su estatus al de Estado Asociado. La renegociación de estos acuerdos dependerá enteramente de estos 18 países, no de Paraguay.
- *Limitaciones.* En primer lugar están las limitaciones jurídicas. Al anunciar Paraguay su intención de dejar de ser Estado Parte para convertirse en Estado Asociado, el país deberá primeramente denunciar el Tratado de Asunción y ello implica que durante dos años estará obligado a cumplir las normas del MERCOSUR, entre ellas, la Decisión 32/00 que prohíbe negociar de manera individual acuerdos de libre

comercio con terceros países. En segundo lugar están las limitaciones institucionales. Paraguay carece de tradición negociadora en temas comerciales; en ese sentido puede decirse que el MERCOSUR ha representado para el país una escuela de negociación, pero en las condiciones actuales aún está lejos de encarar negociaciones complejas como las propuestas por los expertos nacionales. En tercer lugar se encuentran las limitaciones productivas. Paraguay no cuenta con oferta exportable que justifique el esfuerzo que representará la negociación de acuerdos con regiones desarrolladas como los Estados Unidos y la Unión Europea.

- *Asimetrías de intereses.* Suponiendo que Estados Unidos y la Unión Europea tengan interés en negociar acuerdos de libre comercio con Paraguay, se debe tener en cuenta que ambas naciones (generalmente todas las naciones desarrolladas) tienen aspiraciones muy distintas al del Paraguay. Los intereses ofensivos de las naciones desarrolladas se centran en los temas de Singapur (inversiones, política de competencia, compras públicas y facilitación del comercio) y sus intereses defensivos se orientan a evitar la liberalización del sector agrícola. Este esquema no es útil a los intereses de Paraguay, el país tiene intereses ofensivos en la liberalización del sector agrícola y defensivos en los temas de Singapur.
- *Los Acuerdos Norte Sur no fomentan la industrialización.* Estudios nacionales e internacionales demuestran que las negociaciones bajo formato Norte-Sur fomentan un aumento del comercio sobre la base de la explotación de las ventajas comparativas. Esto significa que un acuerdo de libre comercio entre Paraguay y Estados Unidos (o cualquier otro país desarrollado) fomentará en Paraguay la producción agrícola intensiva en tierra, en detrimento de la exportación de bienes industriales intensiva en trabajo.

CONSIDERACIONES FINALES

Los problemas globales demandan intervenciones multilaterales donde la cesión de soberanía es un hecho. En este sistema internacional extremadamente interdependiente, el concepto de soberanía absoluta ha perdido funcionalidad. Los procesos de integración regional como el MERCOSUR son ejemplos de esta transformación.

Paraguay, como cualquier país, se halla inserto en un proceso de integración en el que los cambios políticos han comenzado a tener un peso cada vez más preponderante. No se vislumbran posibles cambios de este proceso que se ha iniciado en el 2005, cuando el Sistema Interamericano da paso al Latinoamericano. Por lo tanto, el país debería apuntar a retomar su espacio en los importantes foros regionales. No se puede hablar de buen relacionamiento con países de otra región cuando vivimos en este hemisferio. Es irrefutable que la estrategia con mayor beneficio para los intereses del país es aquella donde se mantenga excelentes relaciones con los países de la región y muy buenas relaciones con otras regiones relevantes para el país. Esta estrategia no debería tener ningún costo para el país.

Entender la arquitectura política regional es necesario a fin de evitar formarse falsas expectativas en relación a proyectos con escaso poder de concreción. Esperar que otras naciones acudan al rescate de Paraguay, deteriorando sus relaciones con otros países de la región, carece de sustento.

Es importante entender que los países negocian intereses, no sentimientos. Esa es la realidad de la política internacional, por lo que deberíamos preguntar ¿A dónde vas, Paraguay?

Bibliografía

- ARRIGHI, J., 2007. "Sistema Interamericano: Estado, Norma, Instituciones".
- HUNTINGTON, S., 2011. *El choque de las civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Editorial Paidós, 5ª. Impresión, Madrid, España.
- LAMY, P., 2012. "Gobernanza de un orden mundial multipolar", Organización Mundial del Comercio, Ginebra, Suiza.
- ROCHA, A. Y MORALES, D., 2008. "Sistema Político Internacional y Potencias Regionales-Mediadoras: Los casos de Brasil y México". *Revista Perspectiva*, v. 33, pp. 63-98. Sao Paulo, Brasil.
- SANAHUJA, J., 2007. "¿Un Mundo Unipolar, Multipolar, o Apolar? La Naturaleza y la Distribución del Poder en la Sociedad Internacional contemporánea". Publicado en *Curso de Derecho Internacional Victoria-Gasteiz*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del país Vasco, pp. 297-384, España.

Base de datos

- MADDISON 2010. *Historical Statistics of the World Economy: 1-2008 AD*.